

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION ECONOMICA Y RECAUDACION EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Salamanca, a veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, siendo las catorce horas y diez minutos, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento la Junta Rectora del O.A.G.E.R., de forma presencial bajo la Presidencia de D. Fernando J. Rodríguez Alonso, los siguientes concejales: D. Marcelino García Antúnez, D^a María García Gómez, D^a María Sánchez Gómez, D. Juan José Sánchez Alonso y D. Fernando Castaño Sequeros, y de forma telemática: D^a Carmen Díez Sierra, D^a María Isabel Macías Tello, y D^a Almudena Parres Cabrera, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Junta Rectora, convocada de forma legal para el día de hoy, a la que asisten asimismo de forma presencial, D. Fernando García Flórez, Secretario General, D^a María Teresa Pérez Peralta, Vicetesorera Municipal, D^a Ana Cristina Ramos Pascua, Viceinterventora Municipal, D. Valentín Pérez Martínez, Gerente del O.A.G.E.R., y como Secretaria suplente, la Jefa del Servicio Tributario del O.A.G.E.R., D^a Esther Fernández de Alegría López.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente se procedió al estudio de los siguientes asuntos que integran el orden del día:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2022.

Aprobada por unanimidad.

2.- Contratación para la prestación de los servicios postales, telegráficos y notificaciones para dependencias del Ayuntamiento de Salamanca. 574/2022/COGE (Expediente 93/GE22).

El Sr. Presidente informa que mediante resolución de 14 de diciembre de 2022 se acordó, adjudicar la prestación de los SERVICIOS POSTALES, TELEGRÁFICOS Y NOTIFICACIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, con una duración de un año con posibilidad de prórroga anual por dos años más, a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA SME y dar traslado al OAGER para que proceda formalmente a la adjudicación y formalización de la parte del contrato que le corresponde, que se realiza mediante el expediente 93/GE22, objeto de estudio en esta Junta Rectora.

D. Marcelino García Antúnez solicita aclaración en relación con la aplicación de la baja del 30,53% sobre el presupuesto máximo y sobre las consecuencias que podrían derivar si el OAGER supera su importe total adjudicado en este contrato.

El Sr Presidente señala que en la facturación se aplicará el listado de precios unitarios ofertado por el adjudicatario, con el detalle de precio y descuento individualizado para cada referencia. Y que se trata de contratos independientes formalizados por cada una de las entidades municipales intervinientes (Ayuntamiento, OAGER y Fundación de Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes).

Interviene la Viceinterventora Municipal, aclarando que el OAGER tiene su límite y en el caso de superarlo debería modificarse el expediente ampliando el crédito.

Aprobado por unanimidad.

3. Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce y veinte minutos se levantó la sesión ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta, y CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DEL OAGER

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA
JUNTA RECTORA